



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante y Ponente en el presente asunto y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante y con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se **CONFIRMA** el medio de impugnación interpuesto por la Defensa Particular contra Resolución dictada en audiencia de veinte de junio de dos mil catorce, cuyos datos son los siguientes. -----

117/2014-1ª-O-1 JC/344/2014 JOSÉ EDUARDO BUSTOS SÁNCHEZ.  
HOMICIDIO CALIFICADO. DWIGT  
ABIMELEK ANDRI MILLÁN LOREDO,  
DIANA LAURA CASABLANCA  
CORDERO Y MARÍA TEODORA  
ISABEL CORDERO ITURBIDE.  
**CONFIRMA**

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad **CONFIRMAR** el medio de impugnación interpuesto por a Defensa Particular, ordenándose engrosar la resolución aludida. -

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA  
SALA

LIC. ELDA FLORES LEÓN.



SISTEMA DE JUSTICIA  
PENAL ACUSATORIO  
Y ADVERSARIAL

MAGISTRADA P ONENTE.

LIC. MARÍA DEL CARMEN  
VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR